



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 222/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 222/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **09-024-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **28 de abril de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“LA LEY”**.
2. El **06 de mayo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **11 de mayo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y el representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **GRUPO 414, S.A. DE C.V.**
 - **HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 222/2026
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> • GRUPO 414, S.A. DE C.V. <p>- El licitante no presenta los contratos solicitados para corroborar su experiencia, por lo que no es posible acreditar la misma.</p>

Oficio: OM-DP/0170/2026

CUMPLEN GRÁFICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> • HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS. • GRUPO 414, S.A. DE C.V.

Nota: La evaluación de muestras físicas son completa responsabilidad del área requirente quien las evalúa, sin que la unidad centralizada de compras intervenga en dicha valoración.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases contrario al licitante **GRUPO 414, S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por la licitante **HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación a los precios promedios establecidos en el estudio de mercado, asimismo resulta ser la única propuesta solvente para efectos del método de evaluación Binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 222/2026** referente a la



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 222/2026
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 5 columns: Item number (4), Description (PLAYERA TIPO POLO, ESTÁ CONFECCIONADA EN 100% POLIÉSTER...), Brand (WUSTEKK), Quantity (148), and Unit (PIEZA).

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 19 de mayo de 2026.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista Especializado.

Handwritten signature in purple ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 222/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función del acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	GRUPO 414, S.A. DE C.V.	HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
12	ANEXO 12 MUESTRAS FÍSICAS	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 222/2026
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número Paola Garcia Ruiz en su carácter de Directora de Recursos Materiales y Financieros así como Alberto de Jesus Tejeda Guzman en su carácter de Coordinador Especializado J ambos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; así como la Validación Gráfica contenida en el oficio número OM-DP/0170/2026 validada por Luis Humberto Uribe Rentería en su carácter de Jefe de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 222/2026 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Oficio: 09-7-7.1/056/2026.

Table with 4 columns: NO., OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS, and GRUPO 414 S.A. DE C.V. It contains 5 rows of evaluation criteria and compliance status.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 222/2026
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 4 columns: Item number, Description, and two status columns. Item 4: Playera tipo polo para dama, color blanco...

Oficio: OM-DP/0170/2026.

Main table with 4 columns: CANT., DESCRIPCIÓN, GRUPO 414, S.A. DE C.V., and HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS. Contains items 1 and 2.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 222/2026
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla, se plasma la propuesta económica del proveedor HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS.

Table with 8 columns: PARTIDA, UNIDAD DE MEDIDA, PRODUCTO, DESCRIPCIÓN, MARCA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. It contains two rows of data for different types of shirts (Camisa Manga Larga para Caballero and Camisa Manga Larga para Dama).